



REGATA MENORCA SANT JOAN TROFEO ALFONSO XIII

Para Barcos Cruceros con Certificado ORC ó RI .

ANUNCIO DE REGATA

1.- ORGANIZACIÓN.

El Real Club Náutico de Barcelona, el Club Marítimo de Mahón por delegación de la Real Federación Española de Vela organizan conjuntamente, la Regata **MENORCA SANT JOAN - TROFEO ALFONSO XIII** para clases Crucero ORC ó RI, con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, Federación Catalana de Vela, la Real asociación Nacional de Cruceros y la Federación Balear de Vela.

Esta regata es puntuable para el Campeonato de España de Altura zona Mediterraneo y Campeonato de Catalunya de Altura

2.- LUGAR, FECHAS Y PRUEBAS.

2.1 La Regata **MENORCA SANT JOAN - TROFEO ALFONSO XIII** -, tendrá lugar entre Barcelona y Mahón (Menorca) entre los días 21 y 23 de Junio de 2018.

2.2 Las pruebas están programadas como sigue:

1º.- **Día 21 de Junio de 2018:** Recorrido de altura, Barcelona – Mahón. **TROFEO ALFONSO XIII**. Hora prevista de salida a las **15.00 horas**. **Distancia total del recorrido 135 Millas náuticas aproximadamente.**(puntuable para el **Campeonato de España de Altura zona Mediterraneo y Campeonato de Catalunya de Altura**)

2º.- **Día 23 de Junio de 2018:** Regata **PUERTO DE MAHÓN**. Prueba en el Puerto de Mahón. La hora prevista de inicio de la prueba se indicará en las Instrucciones de Regata.

2.3 La regata **TROFEO ALFONSO XIII** (puntuable para el Campeonato de España de Altura zona Mediterraneo) y la regata **PUERTO DE MAHÓN** son regatas con clasificaciones y premios independientes.

3.- REGLAS Y PUBLICIDAD.

3.1 La regata se regirá por *las reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING (2017-2020).

Además serán de aplicación las siguientes *reglas*:

a) Las Reglas especiales para Regatas en Alta Mar de la WORLD SAILING, **Categoría**





3ª (ver 4.1).

- b) El reglamento Técnico de Cruceros en vigor
- c) El Reglamento de Medición ORC.
- d) El Reglamento de Medición RI.
- e) El reglamento para organización de regatas RI
- f) En las reglas que rigen esta regata la notificación (NP) hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV

3.2 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.- SEGURIDAD Y EQUIPOS A BORDO.

4.1 La Regata a efectos de Seguridad será de Categoría 3ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SAILING vigentes y además **con balsa salvavidas y radiobaliza obligatoria a bordo.**

4.2 Todos los barcos deberán cumplir con lo establecido con el Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, por el que se establecen las condiciones de seguridad marítima y navegación en las pruebas náutico deportivas.

4.3 Todos representantes de los barcos participantes deberán obligatoriamente indicar en el boletín de inscripción el número identificativo de su radiobaliza.

4.4 Todas las embarcaciones quedan a disposición del Coordinador de Seguridad y del Comité de Regata si fuesen solicitados para tareas de ayuda y rescate en caso de emergencia.

4.5 Todos los barcos participantes tendrán que estar equipados con una radio VHF con el Canal 16 y con los canales oficiales de comunicación de la regata que se indicarán en las Instrucciones de Regata.

4.6 Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

4.7 Será responsabilidad del responsable de cada barco, cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, equipamiento, despacho y seguridad.

5.- PARTICIPANTES.

5.1 Podrán participar los barcos con certificado ORC y RI válido de 2018 y que su eslora máxima no sea inferior a nueve metros.

5.2 Cada participante deberá informar antes del plazo de cierre de las inscripciones, si participará en ORC ó en RI





- 5.3 La división por clases ORC viene dada según la regla 201.1 del RTC 2018. La división por clases RI viene dada según la regla 202.1 del Reglamento para organización de regatas en RI 2018.
- 5.4 En cada una de las clases deberán participar un mínimo de 5 barcos para formar grupo. En caso de no llegar a este mínimo citado los barcos afectados deberán adscribirse a otro grupo a criterio del Comité Organizador.

6.- INSCRIPCIÓN.

6.1 Formalidades

- 6.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 6.1.2 Los derechos de inscripción para el Trofeo Alfonso XIII son los siguientes:

ESLORA	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
Entre 9 metros y < 11 metros	300 €
Entre 11 metros y < 14 metros	350 €
De = ó > 14 metros	400 €

*Tarifas exentas de IVA al facturar a personas físicas.

- 6.1.3 **La fecha límite de inscripción finaliza el 17 de Junio de 2018 a las 20:00 horas.** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 6.1.4 Los derechos de inscripción se liquidarán mediante transferencia bancaria a nombre de Real Club Náutico de Barcelona, **indicando el nombre del barco y nombre del evento:**

Datos bancarios:

Banco Sabadell Atlántico
Agencia Pla de Palau
BARCELONA
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006
IBAN: ES9000810163610001988006
SWIFT: BSABESBB

- 6.1.5 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición correspondiente, y la fotocopia del ingreso o de la transferencia se remitirán a:

REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA
Muelle de España s/n
08039 BARCELONA
E-mail: regatas@rcnb.com
Fax: +34 932 216 253

- 6.1.6 Será responsabilidad del representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.





6.1.7 Los barcos inscritos podrán participar en la regata Menorca Sant Joan-Trofeo Alfonso XIII y también en la regata en el Puerto de Mahón, ésta última sin derechos de inscripción adicionales para los barcos inscritos en la regata Menorca Sant Joan-Trofeo Alfonso XIII.

6.2 Confirmación de inscripción

6.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del R.C.N.B., antes de las **20.00 horas del día 20 de Junio de 2018**. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14:00 horas del día del cierre de la inscripción.

6.2.2 El registro para Regata Menorca Sant Joan- Trofeo Alfonso XIII queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a- Copia del Certificado de navegabilidad en vigor.
- b- Copia del Certificado de Medición ORC 2018 ó del Certificado de Medición RI 2018.
- c- Copia de la póliza en vigor de seguros contra terceros que cubra responsabilidad civil y daños a terceras personas y bienes hasta una cuantía mínima de 601.012 euros.
- d- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.
- e- Copia del certificado de la Radiobaliza en vigor.
- f- Copia del certificado de la balsa salvavidas en vigor.
- g- - Fotocopia de las licencias federativas habilitadas por la RFEV del año en curso de los tripulantes. Se recuerda que para que una licencia sea válida esta deberá estar expedida por la FFAA donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. (reglamento de licencias RFEV 11.4)
- h- DNI de cada tripulante
- i- Derechos de inscripción.
- j- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- k- En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional

6.2.3 Después de las 20:00 horas del día 20 de Junio de 2018, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

7.- INSTRUCCIONES DE REGATA.

Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata de acuerdo con el punto 6.2 de este Anuncio de Regata. Estarán a disposición de los participantes a partir del día 18 de Junio de 2018 en la oficina de regatas del RCNB.

8.- PUNTUACIÓN.

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

9.- PREMIOS.





Habrà un ùnico vencedor absoluto de todas las Clases ORC y RI que se formen para la regata Menorca Sant Joan- Trofeo Alfonso XIII y tambièn pueden haber otros premios para los vencedores de cada una de las Clases que se formen.
Los trofeos de la regata del Puerto de Mahòn se indicarán en el TOA del Club Marítimo de Mahòn.

10.- CLASIFICACIONES.

- 10.1 Se establecerán según la Regla 204 (para barcos ORC) del RTC 2018 de la RFEV y la Regla 204 (para barcos RI) del Reglamento para organización de regatas en RI 2018.
- 10.2 Un barco no podrá clasificarse en ORC y en RI aunque esté en posesión de ambos certificados vigentes, obligatoriamente antes del plazo de cierre de inscripciones deberá informar en que sistema desea ser clasificado.
- 10.3 Para el Campeonato de Catalunya de Altura, solo puntuará la clase ORC

11.- ATRAQUES.

Las embarcaciones participantes dispondrán de amarre gratuito en el Real Club Náutico de Barcelona, a partir del día 16 de Junio de 2018 y, desde la fecha de llegada en regata hasta las 12,00 h. del día 25 de Junio de 2018, en el Puerto de Mahòn.

Las embarcaciones participantes amarrarán en el lugar asignado por la Organización.

Los amarres gratuitos en el Club Marítimo Mahòn solo se facilitarán a las embarcaciones que hayan tomado la salida en Barcelona de la Regata Menorca Sant Joan-trofeo Alfonso XIII.

12.- ACTOS SOCIALES.

Se indicarán en el programa social del evento.

13.- RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Todos los participantes están obligados a cumplir con la normativa Marítima y Reglamentos que sean de aplicación en la regata, así como las Instrucciones del Comité de Regatas.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

14.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.





El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

15.- FACULTADES.

La Organización se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regatas. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 23 de junio de 2016, será publicada de forma adecuada (regla 88.2 del RRV) en la página web del evento www.rcnb.com.

Barcelona y Mahón, Marzo de 2.018.



uniónsuiza



REGATA MENORCA SANT JOAN-TROFEO ALFONSO XIII REGATA PUERTO DE MAHÓN BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL YATE

Nombre: _____

Número vela: _____ Radiobaliza Identificativo MMSI: _____

Club: _____

Certificado ORC Certificado RI (elegir uno)

DATOS DEL ARMADOR

DATOS DEL PATRÓN

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

Código Postal: _____

Teléfono: _____ Tel. móvil a bordo: _____

E-mail : _____

DATOS DE LA TRIPULACIÓN

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

D. _____ Lic: _____

Declaración:

El que suscribe, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING, a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.

Y además, el suscrito y su tripulación aceptan que el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechace responsabilidad alguna por pérdidas, daños lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, asumiendo el suscrito cualquier responsabilidad, como consecuencia de la participación en este Trofeo.

Como responsable de la embarcación aseguro que la misma se encuentra en las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de las pruebas que integran la regata y cumple con la normativa marítima y reglamentos que sean de aplicación a la misma, obligándome a cumplir con los reglamentos que gobiernen la regata, las instrucciones de la Capitanía Marítima, las entidades organizadoras, el/los coordinadores de seguridad y en su caso por el Comité de Regatas.

Reconozco que, tal como indica la regla 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

FECHA

Fdo:

(Nombre del Armador / Patrón)

